*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*
*Cámara de Senadores*
*Presidencia*

La Paz, 21 de marzo de 2019
**P.I.O. Nº 005/2019-2020**

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
04 ABR. 2019
CAMARA DE SENADORES
Hora:
OFICIALIA VENTANILLA UNICA

Señora
MSc. María Eugenia Choque Quispe
**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral**, presentada por las Senadoras María Elva Pinckert de Paz y Jeanine Añez Chávez y los Senadores Yerko M. Núñez Negrette, Oscar Miguel Ortiz Antelo y Edwin Mario Rodríguez Espejo, debiendo responder a las siguientes preguntas:

"**1.** Informe, a cuánto asciende el número de bolivianos residentes en el exterior inscritos en el padrón biométrico nacional hasta el 11 de febrero de 2019.--- **2.** Informe, cuáles son los requisitos que tiene que cumplir un ciudadano boliviano residente en el exterior, para registrarse en el padrón biométrico nacional.--- **3.** Informe, cuál es el procedimiento que tiene que cumplir un ciudadano boliviano residente en el exterior, para registrarse en el padrón biométrico nacional.--- **4.** Informe, en qué países y en qué ciudades se inició la campaña de empadronamiento permanente de bolivianos residentes en el exterior y cuáles son los criterios bajos los cuales se resolvió realizar el empadronamiento en estos países y estas ciudades.--- **5.** Informe si el Órgano Electoral Plurinacional recibió denuncias de irregularidades en el proceso de empadronamiento en el extranjero; de ser así, informe en qué lugares se recibieron estas denuncias y cuáles fueron los motivos de los mismos.--- **6.** Informe si el Órgano Electoral Plurinacional recibió denuncias de discriminación en el proceso de empadronamiento en el extranjero; de ser así, informe en qué lugares se recibieron estas denuncias y cuáles fueron los motivos de los mismos.--- **7.** Informe, hasta qué fecha realizará el empadronamiento de bolivianos residentes en el exterior y cuál es el plazo establecido para dar a conocer los resultados de este empadronamiento.--- **8.** Informe, en qué países y ciudades se habilitarán mesas de votación para los bolivianos residentes en el extranjero, para las elecciones generales de 2019.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

La realización del mencionado acto parlamentario, se ha fijado para el día martes 9 de abril del año en curso, a horas 15:00, ante el Pleno Camaral en la Sala de Sesiones de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA**
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**
Sen. Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL